

Proceso de Titulación por Tesis

Para el caso de la modalidad por tesis, se tiene que solicitar el registro y aprobación del título (proyecto) al Consejo Técnico de la Facultad, por medio de un oficio, dirigido a la Directora, el cual se debe acompañar de una carta compromiso y un resumen del proyecto (adjunto el formato para los oficios) ya con la propuesta de quién será su director o directora de tesis, en caso de ser un investigador externo, estos oficios, se deberán acompañar de su curriculum vitae y la Facultad asignará además, un asesor interno.

Cuando el director(a) y asesor concuerdan que el trabajo está terminado y cumple con lo necesario para su revisión, se solicitan lectores de tesis (sinodales) por medio de un oficio dirigido a la Directora, una vez que éstos son asignados, se les notifica y se les hace llegar el trabajo de tesis en digital, posteriormente contarán con 30 días hábiles para emitir sus observaciones, cuando éstas se hayan atendido, si así lo considera, cada uno brindará su voto aprobatorio, teniendo esto y los demás requisitos, el alumno podrá iniciar con su trámite de titulación.

Diagrama de Flujo del Proceso de Titulación

